

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1113-D-FLCH-18**

Lima, 17 de octubre de 2018

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 08621-FLCH-2018 del Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, con el que remite para su aprobación la realización del evento «**ELABORACIÓN Y USO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A NIÑOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN PUEBLO LIBRE, UGEL 03**».

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 097-FLCH-CERSEU-2018 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica que como parte de las actividades de extensión universitaria y dentro del marco de responsabilidad social universitaria ha programado la realización del evento «**ELABORACIÓN Y USO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A NIÑOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN PUEBLO LIBRE, UGEL 03**», por lo que solicita la autorización respectiva;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de eventos académicos que sean compatibles con los fines de la Universidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del evento «**ELABORACIÓN Y USO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A NIÑOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN PUEBLO LIBRE, UGEL 03**», organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a cargo de los profesores **JOHANNA MARÍA REYES MALCA, MIGUEL GARCÍA ROJAS**, así como la colaboración de 25 alumnos cuya relación se indica en fojas uno.
- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social- CERSEU, y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECAÑO ACADÉMICO

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1141-D-FLCH-18**

Lima, 25 de octubre de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 08655-FLCH-2018 del Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, con el que remite para su aprobación la realización del III COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA DEL DERECHO «EL CONCEPTO DE PERSONA: HUMANOS, ANIMALES NO HUMANOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL».

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 058-FLCH-CERSEU-2018 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica que como parte de las actividades de extensión universitaria ha programado la realización del III COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA DEL DERECHO «EL CONCEPTO DE PERSONA: HUMANOS, ANIMALES NO HUMANOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL», por lo que solicita la autorización respectiva;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del III COLOQUIO DE ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA DEL DERECHO «EL CONCEPTO DE PERSONA: HUMANOS, ANIMALES NO HUMANOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL», programado para los días 29 y 30 de octubre de 2018, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social- CERSEU, y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1177-D-FLCH-18**

Lima, 26 de noviembre de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 09253-FLCH-2018 del Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, con el que remite para su aprobación el Plan de Capacitación 2018-2021 titulado «**FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DIGITAL**».

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 103-FLCH-CERSEU-2018 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica que como parte de las actividades de extensión universitaria ha programado el Plan de Capacitación 2018-2021 titulado «**FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DIGITAL**», por lo que solicita la autorización respectiva;

Que dicha actividad tiene como propósito promover la incorporación del uso de las Fuentes de Información Bibliográfica Digital-FIBD como tema en las asignaturas relacionadas a Métodos de Estudio, Investigación y Elaboración de Tesis, de la malla curricular de las Escuelas Profesionales de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, creando el interés en docentes y estudiantes al uso continuo de las FIBD, utilizando herramientas virtuales que les permita organizar metadatos en el proceso de enseñanza, aprendizaje e investigación;

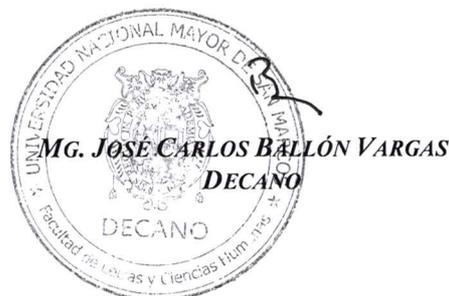
Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del Plan de Capacitación 2018-2021 titulado «**FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DIGITAL**», organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a cargo de la **MG. MARIA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ**.
- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social- CERSEU, y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



## PLAN DE CAPACITACION 2018 - 2021

### FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DIGITAL (FIBD)

1. OBJETIVO GENERAL:

Promover el uso masivo de las “Fuentes de información Bibliográfica digital” (Base de Datos).

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Capacitar docentes y estudiantes en cada Escuela Profesional en el uso de FIBD.
- b. Crear el interés en docentes y estudiantes al uso continuo de las FIBD, utilizando herramientas virtuales que les permita organizar metadatos en el proceso enseñanza aprendizaje e investigación.
- c. Promover la incorporación del uso de las FIBD, como tema en las asignaturas relacionadas a Métodos de Estudio, Investigación y Elaboración de Tesis, de la malla curricular de las Escuelas Profesionales de Pre y Posgrado de la UNMSM.

3. ORGANIZA:

- a. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (Entidad Normativa y evaluadora)
- b. Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones (Entidad evaluadora y supervisora).
- c. Aula Universia (Responsable y ejecutora del Plan de Capacitación).
- d. Cerseu de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- e. Mg. María Mercedes Gonzales Rodríguez, capacitadora del Plan de Capacitación 2018-2021.

4. DIRIGIDO A: Docentes y de estudiantes de Pre y Pos Grado de la UNMSM.

5. REQUISITOS:

- a. Ser docente o estudiante de pre y posgrado de la UNMSM.
- b. Conocer el Sistema operativo Windows, Microsoft Office.
- c. Tener temas de interés personal para la búsqueda de información.

6. CONTENIDO:

PRIMERA CLASE	Las bases de datos: EBSCO Discovery. Búsqueda selectiva de información Los gestores bibliográficos: Zotero, Mendeley. Almacenamiento de la información en los gestores bibliográficos. Organización de la biblioteca virtual con los gestores bibliográficos.
SEGUNDA CLASE	Otras bases de datos: Proquest, Web of Science, Springer, Wiley, ANNUAL REVIEWS Cómo citar con los gestores bibliográficos Cómo elaborar la bibliografía con los gestores bibliográficos.

7. HORARIOS:

Martes	09:00 – 12:00 a. m.
Miércoles	14:00 – 17:30 p. m.

8. LOCAL A DESARROLLAR EL CURSO TALLER a. **Laboratorio de Cómputo** de la FLCH.

9. INSCRIPCIÓN

    Cerseau de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

    Teléfono: 6197000 anexo 2816

    Correo: [cerseau.letras@unmsm.edu.pe](mailto:cerseau.letras@unmsm.edu.pe)